

2 millones de euros a las ayudas para la destilación de subproductos de la vinificación

Autor Administrator
miércoles, 04 de octubre de 2017

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la orden de convocatoria de ayuda a la destilación de subproductos para la aplicación de la medida relativa a la eliminación de subproductos de la vinificación, que cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros para la campaña vitivinícola 2017/2018.

Las personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas que hayan procedido a una vinificación o a cualquier otra transformación de uvas, están obligadas a la eliminación de la totalidad de los subproductos obtenidos en la transformación. No obstante, los productores que, en la campaña vitivinícola que se trate, no produzcan más de 25 hectolitros de vino o mosto en sus instalaciones no estarán obligados a eliminar los subproductos.

Dicha eliminación se hará mediante la entrega de los subproductos para la destilación a un destilador autorizado antes del 15 de junio de cada campaña vitivinícola.

AYUDA A LOS DESTILADORES

Por otra parte, se concederá una ayuda a los destiladores autorizados en Extremadura que transformen los subproductos obtenidos en territorio nacional, entregados para su destilación en alcohol bruto con un grado alcohólico mínimo del 92 por cien vol.

Las operaciones de destilación deberán finalizarse a más tardar el 15 de julio de la campaña vitivinícola que se trate.

El alcohol obtenido de la destilación de subproductos por el que se haya concedido una ayuda se utilizará exclusivamente con fines industriales o energéticos con el fin de evitar distorsiones de la libre competencia.

La solicitud de ayuda deberá presentarse entre el 16 de octubre de 2017 y el 20 de julio de 2018 por el alcohol obtenido durante esta campaña.